



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-20 (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 UNIDADES DE ENFRIAMIENTO SMARTRACK PARA RACK REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día treinta de junio del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-40-20** (segundo procedimiento), habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios del Estado (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la SAE para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación quienes son asistidas por personal del ente requirente siendo el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General y la C.P. Lucía Ramos Hernández, Encargada de Recursos Financieros, ambos de Administración y Servicios, por parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de Mejores Prácticas, todos de la **SAE**, y por parte de la **CONTRALORÍA** asiste el C. Luis Enrique Montes Cuevas, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-20 (2º)
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 UNIDADES DE ENFRIAMIENTO SMARTRACK PARA RACK,
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

MAPA ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V.

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	1	¿DEBE IR CONFINADO EL PASILLO FRIO?
Respuesta:	Es correcto, para eficientar los sistemas de enfriamiento.	

MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES

Apartado (IX INCISO b NUMERAL 1) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
2	Apartado IX inciso b, numeral 1.	Existe posibilidad de que el tiempo de entrega de los bienes y servicios se extienda?
Respuesta:	Si, apegarse a lo establecido en el acuerdo ÚNICO de esta junta de aclaraciones.	

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General y la C.P. Lucía Ramos Hernández, Encargada de Recursos Financieros, ambos de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, por parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General e Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS** y la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, todos de la **SAE** realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se modifica el tiempo de entrega establecido en la convocatoria en el apartado IX, inciso b) numeral 1 de la convocatoria para quedar como sigue:

a) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

- Fecha de entrega:** La fecha máxima para la entrega de los bienes y servicios es a más tardar **60 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación**, en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega y prestación del servicio será el siguiente día hábil.

2



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-20 (2º)
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 UNIDADES DE ENFRIAMIENTO SMARTRACK PARA RACK,
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones **forman parte integrante de la Convocatoria de la Invitación**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **10:12 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-20 (2º)
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 UNIDADES DE ENFRIMIENTO SMARTRACK PARA RACK,
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

C. Juan Antonio Jiménez Capetillo,
Representante de la Persona Física
Ma. de la Luz Capetillo Reyes

----- FIN DE TEXTO -----